

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de Mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 09 PERÍODO DICIEMBRE 01 AL 31 DE 2025		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	NO 358 DE 2025 DEL 28 DE MARZO DE 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. NO 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 54.400.000)	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242667	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.800.000)	
FECHA ACTA DE INICIO	3 DE ABRIL DE 2025	
PRÓRROGA ¹	29 DIAS	
ADICIÓN	\$6.346.667	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$60.746.667)	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8 MESES Y 29 DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SANITAS	POSITIVA	PROTECCION
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
85197765		NOVIEMBRE DE 2025
85155775		DICIEMBRE DE 2025

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1

Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se proyectan 61 procesos contravencionales bajo los art 27-27.1-27.6-34-34.3-35-35.3- 92- 92.2- 92.4- 92.16-93- 93.2- 95- 111-111.1-140-140.7-140.13 de la ley 1801 de 2016 de acuerdo con las facultades y jurisdicción de la inspección de policía.	Archivo PDF con los proyectan procesos contravencionales bajo los art 27-27.1-27.6-34-34.3-35-35.3-92-92.2-92.4-92.16- 93-93.2-95-111-111.1-140-140.7-140.13 de la ley 1801 de 2016

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2

Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se proyectan 61 estados procesales de medidas correctivas, para la aprobación del inspector.	Archivo PDF con los estados procesales

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3

Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se proyectan autos de las medidas correctivas a usuarios de la imposición de comparendos del personal uniformado de la policía nacional.	Archivo PDF con los autos de las medidas correctivas

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4

Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO ¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se actualiza avocos de conocimiento de acuerdo con la normatividad vigente para incluir fechas de citaciones y respetar el debido proceso.	Archivo PDF con actas de audiencia con fechas de citaciones con el fin de respetar el debido proceso

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5

Registrar en el Aplicativo ¿ARCO ¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se registran ingresos al aplicativo ARCO con el fin de imponer y/o abstenerse medidas correctivas.	Archivo PDF con los registros de comparendos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6

Acompañar al alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo no se llevo a cabo esta actividad esperando que para el próximo periodo se puedan hacer acompañamientos a operativos de inspección, vigilancia y control.	No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7

Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo no se llevó a cabo esta actividad	No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8

Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se entregó a la supervisión 62 comparendos de cierre	Archivo PDF con los comparendos de cierre

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9

Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato

ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
durante el periodo se entrega proyección de auto de cierre por acumulación	Archivo PDF con auto de cierre por acumulación

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:



Nombre: YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
Cédula: 1.102.720.630

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL



Firma:

**APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO
APLIQUE)**

Nombre: FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL
Cargo: Inspector cuarta "A" distrital de policía



Firma:

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS NO 358 DE 2025 DEL 28 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. NO 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	3 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 54.400.000)
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2667
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1436 02/04/2025
PRORROGAS (cuando aplique)	29 DIAS
ADICIONES (cuando aplique)	\$6.346.667
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	2365 15/10/2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	60.746.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31/12/2025
PÓLIZAS (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 101041012 Fecha de aprobación: 01/04/2024 Vigencias: 28/03/2025 a 01/07/2025 Valor asegurado: \$ 5.440.000.00 No. de la póliza 101041012 Fecha de aprobación: 24/09/2025 Vigencias: 28/03/2025 a 01/08/2026 Valor asegurado: \$6.074.666,70
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102 (cuando aplique)	22/01/2026

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 8 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 358 de 2025. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5003235358	PAGO 01 ABRIL DE 2025	03/06/2025	16/06/2025	\$6.346.667

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

Segunda orden de pago No. 5003235359	PAGO 02 MAYO DE 2025	03/06/2025	16/06/2025	\$6.800.000
Tercera orden de pago No. 5003584395	PAGO 03 JUNIO DE 2025	01/07/2025	18/07/2025	\$6.800.000
Cuarta orden de pago No. 5001706788	PAGO 04 JULIO DE 2025	04/08/2025	12/08/2025	\$6.800.000
Quinta orden de pago No. 500170445	PAGO 05 AGOSTO DE 2025	01/09/2025	10/09/2025	\$6.800.000
Sexta orden de pago No. 500170675454	PAGO 06 SEPTIEMBRE DE 2025	01/10/2025	22/10/2025	\$6.800.000
Séptima orden de pago No. 5001706545	PAGO 07 OCTUBRE DE 2025	04/11/2025	12/11/2025	\$6.800.000
Octava orden de pago No. 5001706999	PAGO 08 NOVIEMBRE DE 2025	01/12/2025	11/12/2025	\$6.800.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

VALOR TOTAL CANCELADO FDLSC	53.946.667
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	6.800.000
SALDO A FAVOR DE LA FDLSC	0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA 358 de 2025 - VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato será la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 54.400.000) se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO:) El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de seis millones ochocientos mil pesos (6.800,000) M/CTE previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242667	2667	Inicial	2365	5.440.000.00
O230117459920242667	2667	ADICION	1335	6.074.666
Valor total de los CRP				\$11.514.666,70

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

Facturas de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
001	ABRIL DE 2025	1	6.346.667	Pagado
002	MAYO DE 2025	1	6.800.000	Pagado
003	JUNIO DE 2025	1	6.800.000	Pagado
004	JULIO DE 2025	1	6.800.000	Pagado
005	AGOSTO DE 2025	1	6.800.000	Pagado
006	SEPTIEMBRE DE 2025	1	6.800.000	Pagado
007	OCTUBRE DE 2025	1	6.800.000	Pagado
008	NOVIEMBRE DE 2025	1	6.800.000	Pagado
009	DICIEMBRE DE 2025	1	6.800.000	En proceso

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 358 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución de este.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 358 de 2025, **CLÁUSULA 358** de 2025:

- a. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ** dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8,
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO ¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8,

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

5. Registrar en el Aplicativo ¿ARCO ¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8
6. Acompañar al alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes	No se realizó acompañamiento durante el transcurso del contrato	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8,
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	acompañamiento Certificado Curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, y demás que surgieron del contrato	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8,
8. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8,
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación	Secop II Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8,

6. CONCLUSIONES:

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato **No. 358 de 2025**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

una vez se cancele a favor del contratista la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000)**

M/CTE., correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025** y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 04 días del mes de mayo 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
Revisó : FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL



CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL:

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONYOTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.74.371.098 de Duitama, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 246 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 238 de fecha 17 de julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de una parte, y por la otra, **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER), en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No 358 DE 2025, suscrito por las partes el 27 de marzo de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021- 2024.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	3 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	29 DIAS
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	\$6.346.667 ,
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A

Edificio
Liévano Calle
11 No. 8 -17
Código Postal:
111711

Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F010
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025

Caso HOLA: 109988
Página 7 de 10



CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 54.400.000)
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1436 - 03 abril 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1436 - 03 abril 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$54.400.000
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$6.346.667
Valor anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$0
Valor Total del contrato	\$60.746.667

Valor ejecutado por el contratista durante (Entre el 03/04/2025 y el 31/12/2025)	\$60.746.667
Valor pagado al Contratista (*)	\$53.946.667
Saldo a favor del Contratista	\$6.800.000
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad o del Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal.	\$0

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 383 de 2024, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
5003235358	16/06/2025	\$6.346.667
5003235359	16/06/2025	\$6.800.000
5003584395	18/07/2025	\$6.800.000
5001706788	04/08/2025	\$6.800.000
500170445	10/09/2025	\$6.800.000
500170675454	22/10/2025	\$6.800.000
5001706545	12/11/2025	\$6.800.000
5001706999	11/12/2025	\$6.800.000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que la CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 358 de 2025, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

OBLGACIÓN ESPECÍFICA 2 Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 3 Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 4 Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO ¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 5 Registrar en el Aplicativo ¿ARCO ¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 6 Acompañar al alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes		X	
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 7 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 8 Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 9 Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

PARA PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que la Contratista **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. C.C. NO 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER), quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 358 de 2025, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales aportadas por el contratista para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo		No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
				Desde	Hasta	
Cumplimiento contrato	del	25-46-101041012	\$ 5,440,000.00	28/03/2025	01/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Cumplimiento contrato	del	25-46-101041012	\$6,074,666.70	28/03/2024	01/08/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

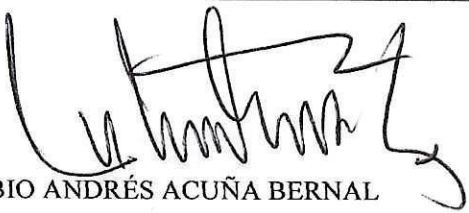
8. PAZY SALVO:

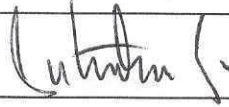
Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se ORDENA PAGAR EL SALDO DE SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE. SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA QUE CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento de este.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. al 2 día del mes de marzo de 2026.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
 FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL	 YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
 CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Alcalde Local de San Cristóbal	

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por (área)	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ	
Revisó Supervisión (área)	FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL	
Revisó y aprobó Dirección de Contratación		
Revisó y aprobó Dirección Financiera		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</u>		

**ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 358 de 2025, cuyo objeto es: “APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato		No: 358 DE 2025			Fecha de suscripción: 03 DE MARZO DE 2025	
Contratista:	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ			NIT / C.C. 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)		
Fecha de inicio:		03/04/2025				
Valor Total del Contrato:		\$ 60.746.667				
Fecha de terminación pactada		31/12/2025				
Fecha de terminación anticipada		N/A				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. No. de la póliza 25-46-101041012						
Tipo	Desde			Hasta		
	28	03	2025	01	08	2026
Calidad del Servicio	N/A			N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: N/A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe al: 04 día del mes de mayo de 2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL SAN CRISTÓBAL

Proyectó: YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ CPS 358 -2025
Revisó: FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL

Código: GCO-GCI-F131
Versión: 06
Vigencia: 01 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 280117
Página 1 de 1



CUENTA DE COBRO No.09 CPS 358- 2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ

La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.800.000)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 358- 2025, durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS 0550048100070761 del BANCO DAVIVIENDA

Código de Actividad económica: 6910 (Según el RUT)

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Atentamente,

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large 'D' followed by a series of loops and a final upward stroke.

YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ

C.C. No o 1.102.720.630 de San Vicente de Chucuri (Santander)